

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA GALAPAGOS MOCKINGBIRD TOURS S. A.**

En Galápagos, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las diez horas cero minutos, en el local de la Compañía Galápagos Mockingbird Tours S. A.; ubicado en la provincia de Galápagos; cantón Santa Cruz; parroquia Puerto Ayora; Barrio Central; calles Islas Plazas y Charles Darwin, junto al restaurante The Rock; se lleva a efecto la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **GALAPAGOS MOCKINGBIRD TOURS S.A**, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) **PABLO REINALDO MERCHAN INFANTE**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y b) **MARÍA GABRIELA RUEDA LLERENA**, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas las acciones se encuentran pagadas en el 100% de su valor.

Por decisión unánime de la Junta, actúa como Presidente Ad-Hoc la Sra. **MARÍA GABRIELA RUEDA LLERENA**, y como Secretario, el Sr. **PABLO REINALDO MERCHAN INFANTE**. Encontrándose presente la totalidad del 100% del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD800), se resuelve por unanimidad reunirse en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, con el fin de tratar los siguientes puntos:

1. Conocimiento y Resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2019;
2. Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Representante Legal por el ejercicio económico del año 2019;
3. Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del 2019;
4. Resolución sobre la designación del Comisario para el período 2020.

Estando conforme los asistentes con los puntos a tratar, prosigue la reunión, presidida con el carácter de Ad—Hoc por la Sra. **MARÍA GABRIELA RUEDA LLERENA** y como Secretario el Sr. **PABLO REINALDO MERCHAN INFANTE**. La Presidenta de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del Capital Suscrito de la Compañía y que hay quórum para dar inicio a la presente Sesión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley de compañías, los accionistas concurrentes resuelven por unanimidad, aprobar el orden del día. La Presidente Ad-Hoc, antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 239 de la Ley de Compañías y diez del Reglamento sobre Juntas Generales. Hecho lo cual, el Secretario informa que se encuentran representados la totalidad de los accionistas, por el cien por ciento del Capital Social de la Compañía, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. La Presidente Ad-Hoc declara instalada la Sesión y toma la palabra poniendo a consideración de los presentes el **primer punto del orden del día**, “Conocimiento y Resolución sobre el informe del Comisario por el ejercicio económico concluido al 31 de diciembre del 2019”. El secretario da lectura al Informe del Comisario, e indica que el Informe del Comisario ha estado a disposición de los Accionistas en el tiempo que determina la Ley y lo pone a consideración de la Junta, la misma que después de deliberar sobre su contenido lo acepta por unanimidad y, RESUELVE: **Aprobar el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019.**

Seguidamente, se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, “Conocimiento y Resolución sobre el Informe del Representante Legal por el ejercicio económico del año 2019”; el Representante Legal nuevamente manifiesta que al igual que el Informe del Comisario, el Informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la ley determina; por lo cual el Secretario de la Junta da lectura al citado Informe , documento que luego de cortas deliberaciones es aprobado por todos los

accionistas presentes en la Junta, la misma que RESUELVE: **Aprobar el Informe del Administrador de la Empresa correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

A continuación, dentro del **tercer punto del orden del día**, "Conocimiento y Resolución sobre los Estados Financieros del ejercicio económico del 2019", el Secretario da lectura a los Estados Financieros del ejercicio económico del 2019 y sus correspondientes Notas, y resalta que el Resultado Negativo del ejercicio 2019 es de USD.3.239.09, y después de cortas deliberaciones, los accionistas presentes unánimemente deciden aprobarlos. En acta queda asentada que se RESUELVE: **Aprobar los Estados Financieros de la empresa correspondiente al ejercicio económico del año 2019.**

Acto seguido, se pasa a tratar el **cuarto punto del orden del día**, "Resolución sobre la designación del Comisario para el período 2020". El Presidente propone que los Accionistas le confíen la evaluación y designación de un Nuevo Comisario; y luego de deliberaciones, las Accionistas por unanimidad RESUELVEN: **Confiar la evaluación y designación del Comisario para el ejercicio económico del 2020 al Gerente General, Representante Legal de la Empresa.**

No existiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar la presente Acta. Reinstalada la Sesión, contando con la presencia de los mismos accionistas que al inicio de esta Junta, se dio lectura a la presente Acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual el presidente Ad-Hoc da por terminada esta sesión, a las doce horas, suscribiendo para constancia los asistentes.

CERTIFICO QUE ES COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.



María Gabriela Rueda Llerena
Presidente Ad-hoc
Representante Legal
Accionista



Pablo Reinaldo Merchán Infante
Secretario Junta
Presidente
Accionista